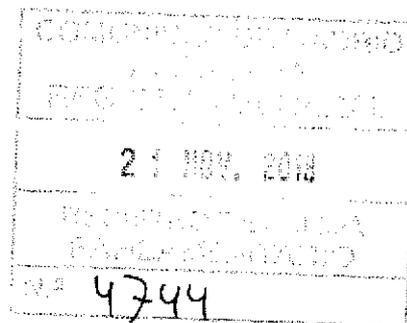




ASAMBLEA DE MADRID



EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2018, previo debate de la Moción M 12/18 RGEF 14762, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a acordar las siguientes medidas, antes de la finalización de la presente Legislatura:

I.- REFORMULAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL:

- *Redefiniendo las funciones de los CEPI y su papel dentro del esquema de atención y prestación a las personas migrantes, contando con la participación de los Ayuntamientos o Mancomunidades en las localidades donde estén funcionando, cuyos objetivos abarquen, entre otros:*
- *Acercar y facilitar mayor información y asesoramiento en materia de legislación de extranjería y de adquisición de la nacionalidad española.*
- *Así como adecuar los recursos humanos incrementando el personal responsable de agilizar los trámites de solicitud de residencia o nacionalidad para menores extranjeros tutelados por la Comunidad de Madrid, acompañando a estos menores en los trámites necesarios y la debida comunicación e inscripción en los registros correspondientes.*
- *Reformar la estructura de los Centros destinados a la integración de las personas migrantes, asignando un nuevo catálogo de servicios, con nuevas competencias que apuesten por dar los mismos servicios en todos los puntos de la Comunidad.*
- *Implementar mayores programas de formación y certificación laboral para mejorar la empleabilidad y reducir la precariedad.*
- *Fomentar la iniciativa empresarial de la población inmigrante y el trabajo autónomo: autoempleo, microcréditos, etc.*



- *Generar un espacio de trabajo sobre medidas preventivas de delitos de odio y discriminación por origen, étnico, género, religioso, edad entre otros.*
- *Favorecer procesos de convivencia intercultural orientada al conocimiento mutuo, la tolerancia y el compromiso de la diversidad.*
- *Elaborar un plan de formación de funcionarios/as, agentes sociales para la convivencia y contra las actitudes discriminatorias racistas y xenófobas.*
- *Garantizar el acceso a la sanidad pública en la Comunidad de Madrid de acuerdo al Real Decreto 7/2018, de 27 de julio, de universalización de la atención en la Sanidad Pública, asegurando su inclusión en el sistema.*
- *Dotar a los centros de atención a personal inmigrantes de un mecanismo de rendición de cuentas, transparencia.*

II.- REORDENAR LOS ÓRGANOS DE CONSULTA/PARTICIPACIÓN Y OBSERVACIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO:

- *Reformando el FORO REGIONAL DE LA INMIGRACIÓN para reconvertirlo en un órgano independiente como recomienda la Unión Europea, con funciones de planificación y seguimiento de las políticas públicas destinadas a la población migrante. Este nuevo organismo diseñará el nuevo PLAN DE INMIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que será aprobado por el nuevo Gobierno y desarrollado en la próxima Legislatura 2019/2023.*
- *Garantizando el debate y participación de todos los principales colectivos con presencia en la Comunidad, -en línea con el proceso de elección de expertos nacionales en la Agencia Europa de Derechos Fundamentales, el Consejo de Europa u otros organismos similares-.*
- *Desarrollar una línea de sostenimiento de entidades propia dentro de las partidas presupuestarias destinadas a inmigración.*
- *Estableciendo un Plan de Trabajo Anual para desarrollar las actividades de todas las entidades e incorporarlas a cada área de actuación.*
- *Garantizando la publicación del Barómetro de la Inmigración de forma anual.*



ASAMBLEA DE MADRID

III.- DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN LOCAL:

- a) *Coordinada con la Federación Madrileña de Municipios.*
- b) *Incluyendo en los presupuestos una línea de financiación propia para las políticas de sensibilización local.*

IV.- REFORMAR LAS POLÍTICAS ANTI RADICALISMOS.

Poner en marcha, con participación activa del movimiento asociativo de personas migrantes programas concretos de prevención y detección de radicalismos y discursos de odio, sin estigmatizar a ningún colectivo.

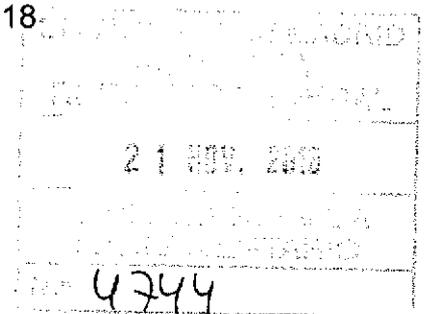
V.- APROBAR, en consenso con todos los actores políticos, sociales y sindicales, una normativa propia dentro de las competencias regionales en materia de IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN, así como de atención a las víctimas de delitos de odio. Dicha normativa incluirá, entre otras medidas e instrumentos:

- *Observatorio contra los delitos de odio, racismo, xenofobia y toda forma de intolerancia.*
- *Oficina y servicio de apoyo a las víctimas de delitos de odio.*
- *Campañas de sensibilización social en medios públicos de comunicación como Radiotelevisión Madrid.*

VI.- Articular políticas de inmigración con las políticas de repoblamiento atendiendo al reto demográfico que también sufre nuestra Comunidad en algunos pueblos de la sierra.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 2018
LA PRESIDENTA,



SR. VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO